

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VENETECNO TELECOMUNICACIONES S.A. DEL 30 DE ENERO DEL 2019**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 30 días del mes de enero del 2018, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Calderón Jardines de Carcelén, siendo las nueve horas se encuentran presentes los señores accionistas de la Compañía VENETECNO TELECOMUNICACIONES S.A., Sr. Ing. HERMANN ANDRES SUAREZ DUQUE, propietario de 999 participaciones, que equivalen al 99.99% del capital social, y el SR. JORGE DANIEL PALACIOS LASTRA, propietario de 0.01 participación que equivalen al 1% del capital social, dichas participaciones tienen un valor nominal de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Ing. JORGE DANIEL PALACIOS LASTRA en calidad de PRESIDENTE y la C.P.A SRA. ELENA PURUNCAJAS en calidad de **COMISARIO REVISOR** con **Matrícula No. 17323**. Al encontrarse presente el 100% del capital social, el Sr. Ing. HERMANN ANDRES SUAREZ DUQUE en calidad de Representante Legal, declarada instalada la sesión y propone que se constituya en Junta General de Socios para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Presentación de Balances y Cierre de la Actividad Comercial de la Empresa**
- 2. Conocimiento y Aprobación del informe presentado por el COMISARIO REVISOR de los Balances correspondiente al Ejercicio Económico 2018**
- 3. Lectura y Aprobación del Acta**

La moción de instalarse en Junta General Universal y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Preside la reunión el Sr. Representante legal Presidente y actúa como secretario el Sr. Presidente.

1.- Presentación de Balances.- Interviene el señor Gerente General, quien manifiesta que durante el año transcurrido el trabajo se enfocó en conseguir clientes y generar oportunidades de negocios, sin embargo pese a los esfuerzos realizados no se ha podido captar clientes ni generar ningún tipo de negocios, lo cual ha generado pérdidas y cero movimientos para el ejercicio económico del año 2018, en tal sentido, el señor Gerente General solicita se evalúe la posibilidad de cerrar la actividad comercial de la empresa y finiquitar los saldos pendientes que existen al cierre del Balance del 2018. Esto debido a que el directivo de la empresa se encuentra fuera del país.

El señor Ing. Representante legal hace uso de la palabra e indica que, considerando que en la actualidad no existen compromisos con ninguna empresa está de acuerdo con lo mencionado por el señor Gerente General y que se proceda con el cierre de las actividades comerciales de la empresa, indica además que se aprueben los balances presentados por el Sr. Gerente. Se eleva a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta Universal de accionistas, de la Compañía **VENETECNO TELECOMUNICACIONES S.A.**, por unanimidad resuelve:

- Aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS**, correspondientes al ejercicio económico 2018
- Se proceda con el cierre de la actividad comercial de la empresa y se finiquite los saldos pendientes que existen al cierre del Balance del 2018
- Se cierre el activo que es la única cuenta con saldo el mismo que corresponde al capital

Dirección: Reina Victoria N25-33 y Av. Cristóbal Colón, Edificio Banco Guayaquil

Teléfono: (+593 2)2551889 / Celular: (+593 9)98910226

Correo: info@bmintec.com

Sitio Web: www.bmintec.com

Quito – Ecuador

2.- Conocimiento y Aprobación del informe presentado por el COMISARIO REVISOR de los Balances correspondientes al Ejercicio Económico 2018.

Interviene la C.P.A SRA. ELENA PURUNCAJAS e indica **a los Accionistas**, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; manifiesta que, todas las compañías sociedad anónima deben contar con un COMISARIO REVISOR, quien levantará un informe sobre el manejo correcto en las áreas Administrativas, Contable y Financiera, informe que será requisito principal para la presentación de los ESTADOS FINANCIEROS a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. En dicho informe se indicará si el manejo fue el adecuado, caso contrario se dejará las recomendaciones correctivas necesarias.

Luego de ser presentado y dar lectura al informe, se pone a consideración de los accionistas la aprobación del mismo.

3.- Lectura y Aprobación del Acta.- El secretario da lectura al Acta y propone su inmediata aprobación, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta Universal de accionistas de la Compañía **VENETECNO TELECOMUNICACIONES S.A.**, resuelve aprobar el Acta sin ninguna modificación, como también los informes presentados ante la Junta.

El Sr. Gerente agradece la asistencia de los señores socios y directivos, y declara concluida la Junta siendo las once horas con cuarenta minutos.

Sr. Hermann Suarez
PRESIDENTE

Sr. Daniel Palacios
GERENTE GENERAL

Ing. Olger Meléndrez
ACCIONISTA